

ALGARROBO, 2 2 DIC 2023 DECRETO N° P 5 8 5 8

VISTOS:

MAT: Nombra en calidad de contrata a don Maximiliano Rafael Valdés Calderon.

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, Apruébese presupuesto y PADEM año 2023, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 04.12.2023.
- 9. Ord. N° 534 de fecha 24.11.2023, del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Ricardo Jeria Ortiz, quien solicita la renovación del nombramiento por reemplazo del docente que se indica.
- **10.** Decreto Alcaldicio N° **5.679** de fecha **15.12.2023**; Nombra en calidad de reemplazo a profesional de la Educación, en el cargo que se indica y con los efectos que señala.
- **11.** Decreto Alcaldicio N° **2.928** de fecha **20.12.2023**; Modifica decreto Alcaldicio N° 2.219 de fecha 08.09.2023 en las unidades que se indican.
- 12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 480 de fecha 13.12.2023.

## **CONSIDERANDO:**

I. Que, mediante Ord. N° 576 de fecha 13.12.2023, del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Ricardo Jeria Ortiz, quien solicita la renovación del nombramiento del docente que se indica.

## **DECRETO**:

I. Nombrase en calidad de contrata al Sr. MAXIMILIANO RAFAEL VALDÉS CALDERÓN, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, el Sr. Valdés Calderón, se desempeñará como Profesor de la Especialidad de Administración, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con una jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 13 de diciembre de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

- II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente
- 1. Renta Mínima Nacional: Valor hora Media \$18.495.-
- 2. Asignación de experiencia:
- 3. BRP Título:
- 4. BRP Mención:
- 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente:

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21 - 02, las que serán con cargo a la "SUBVENCIÓN GENERAL".

IV. Notifiquese el presente nombramiento a don MAXIMILIANO RAFAEL VALDÉS CALDERÓN, domiciliado en Comuna de Algarrobo, personalmente por la secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CALDE

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA

CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S) MINISTRA DE FÉ

MAGC/CSB/U.C/FSNM/byba. DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso

- DAEM. de Algarrobo (1) - Interesado (a)

(1) - Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA 26 DIC RECEPCIÓN: **7**023 FECHA SALIDA 2...7. OBSERVACIÓN Nº

5 8 5 8

PALIDAD DE

